

Una vuelta de tuerca más a la objeción de inmoralidad hacia el escepticismo pirrónico:  
analizando discusión contemporánea

Jorge Ornelas  
(UNAM)

El presente trabajo pretende analizar el estado del arte en el que se encuentra la clásica objeción de apraxia en la literatura contemporánea, exclusivamente en lo relativo a la versión del pirronismo legada por Sexto Empírico. Si bien es cierto que desde la antigüedad dicha objeción se consolidó como el principal escollo para cualquier tipo de escepticismo, su planteamiento mismo, así como la escueta respuesta que encontramos en Sexto, nos resultan demasiado lejanos a nosotros, sujetos modernos, debido principalmente a la distancia temporal y conceptual. Esto, a mi modo de ver, tiene dos problemas graves: el primero, que no se aprecie la gravedad de la apraxia para cualquier posición escéptica y, el segundo, que se pierde de vista la dimensión dual de dicha objeción: normativa y descriptiva. Distinción casi siempre soslayada por los intérpretes contemporáneos y, a mi modo de ver, origen de las principales confusiones en torno a los tratamientos escépticos frente a la apraxia.

Una primera parte de este trabajo intenta aliviar dichos problemas apelando a las formulaciones contemporáneas de la objeción de apraxia para destacar los dos sentidos en que se puede entender el cargo de inmoralidad que conlleva: uno normativo, en el que se nos dice que el escepticismo deja abierta una posibilidad insostenible en el mundo clásico y poco deseable en el contemporáneo, a saber, la posibilidad misma del comportamiento inmoral. Por otro lado, una descriptiva, mucho más débil, en la que se apela al hecho mismo de que sujetos concretos y carentes de una égida moral, guíen sus acciones hacia la inmoralidad. En este trabajo me interesa reparar en la relevancia del aspecto “normativo” de dicha objeción, pero a partir de sus formulaciones en la literatura contemporánea (Nussbaum, 1994a, 1994b y 2000), en las que el pirronismo es rechazado precisamente por su incapacidad para atajar la posibilidad misma de la conducta inmoral (tanto a nivel subjetivo (ético) como a nivel objetivo (político)). En un segundo momento, analizo dos de las principales respuestas a dicho planteamiento contemporáneo (Laursen, 2019 y Machuca, 2019) e intento mostrar que sus respectivas soluciones pasan por alto la inalienable dimensión normativa de la objeción de apraxia y sólo se limitan a atender su aspecto descriptivo, lo cual nos deja con una imagen distorsionada de dicha objeción.